



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 1197-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los 23 días del mes de diciembre del 2014, notifiqué la providencia que antecede al señor ministro del Deporte, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 50; al señor procurador general del Estado, mediante boleta entregada en la casilla constitucional No. 018; al señor Milton Alfonso Cordero Gárate, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 1317 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito y al correo electrónico franlint22@hotmail.com; al director general del Servicio Nacional de Contratación Pública SERCOP, mediante oficio entregado en su despacho No. 197-14-CC-JCRSP; a los señores jueces del Tribunal Distrital No. 3 de lo Contencioso Administrativo con sede en Cuenca, mediante oficio entregado en su despacho en su despacho NO. 196-14-CC-JCRSP; estos a través del coordinador regional de Cuenca de la Corte Constitucional. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

ACTUARIO

